



Reunión de seguimiento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES+5), Brasilia, Brasil, 13 a 15 de marzo 2024

Regional Conference on Higher Education (CRES+5) follow-up meeting, Brasilia, Brazil, March 13-15, 2024

Reunião de acompanhamento da Conferência Regional de Educação Superior (CRES+5), Brasília - Brasil, 13 a 15 março 2024

EJE 1 – LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Consultores Grupo de Trabajo Eje 1 – La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

- Enrique José Mammarella
- María Beatriz Luce
- Marcela Arellano Ogaz
- Axel Didriksson Takayanagui

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Preámbulo | 2 |
| 2. Recomendaciones específicas | 5 |
| 3. Prioridades a escala nacional y regional..... | 10 |
| 4. Prospectiva: 2024-2030 | 16 |
| 5. Referencias y fuentes..... | 18 |
| 6. Breves semblanzas del grupo de trabajo..... | 21 |

1. Preámbulo

Teniendo en cuenta como uno de los principales pilares de este trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los compromisos adquiridos desde UNESCO por parte de los distintos países miembros, particularmente en lo relativo al objetivo 4 que se enfoca en “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades durante toda la vida para todos”, así como los diversos documentos programáticos y prospectivos respaldados por la misma UNESCO y otros organismos, instituciones, redes y asociaciones, este eje temático de la CRES+5 sostiene que, a pesar de los avances logrados en las últimas dos décadas, aún persisten desafíos significativos para alcanzar la plena incorporación de millones de niños, niñas y jóvenes y adultos, ya sea con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características y condiciones diversas (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras), en un sistema educativo que ofrezca y garantice calidad y equidad que, a su vez, debe ser considerado como un bien público y social, como un derecho humano universal que debe ser plenamente garantizado por los Estados y las sociedades de nuestra región.

Por esta razón, compartimos los resultados del balance que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha realizado al respecto, en donde se señala que sin “medidas adicionales” respaldadas por los actuales gobiernos y las instituciones de educación superior no se alcanzarán las metas deseadas para 2030, y esto repercutirá de forma alarmante en millones de estudiantes que “carecerán de las competencias básicas en aritmética y alfabetización necesarias para prosperar en la vida”¹, a lo que debe agregarse la pérdida de aprendizajes significativos e incorporación de competencias y/o habilidades que refuercen el autoconocimiento, la autoestima, el diálogo, el liderazgo, la resiliencia, el trabajo en equipo, el compañerismo y la comunicación, entre otras, que permitan identificar y aceptar el error, desaprender aquello que llevó al error, y después reaprender; situaciones que han sido corroboradas por efecto de la pandemia del COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

Las medidas adicionales que se sugieren en el documento citado se concentran en la ampliación del financiamiento y de la autonomía del conjunto del sistema educativo, que debe ser considerado como una prioridad nacional, junto con otra serie de iniciativas de profunda significación y muy necesarias como la gratuidad y la obligatoriedad de toda la enseñanza, el aumento y articulación de los planteles escolares y la cualificación de docentes y directivos, la mejora en las infraestructuras escolares básicas y la transformación digital para lo cual se requiere de un fuerte aumento de su disponibilidad en escuelas y hogares.

¹ Naciones Unidas. Informe sobre los ODS 2023. UN, New York. unstats.un.org/sdgs/report/2023.

A ello debe agregarse la garantía de una adecuada continuidad en los estudios, revertir la desescolarización y la exclusión y, sobre todo la enorme desigualdad en el acceso, permanencia y egreso de estudiantes en todos los niveles de acuerdo con sus posibilidades socioeconómicas, para lograr una educación con equidad, sustentabilidad, y el respeto a la interculturalidad y al equilibrio entre los géneros.

Los indicadores de las magras condiciones que se presentan en las últimas décadas en los sistemas educativos de América Latina y el Caribe,² no dejan ninguna duda respecto de la necesidad imperiosa de actuar de forma decidida, desde ahora, para disminuir las enormes desigualdades existentes en la educación y aumentar y fortalecer en el papel preponderante que deben jugar las instituciones de educación superior en la transformación del sistema educativo.

Debe considerarse, sin embargo, que las políticas y responsabilidades que los gobiernos de América Latina y el Caribe han realizado hasta ahora para el cumplimiento de las “medidas adicionales” consideradas con antelación, no han sido ni suficientes ni pertinentes. Lo anterior se comprueba por la reproducción de la discriminación, de las desigualdades e inequidades en los sectores tradicionalmente marginados y de mayor pobreza. Está aún por verse si de las declaraciones formuladas al respecto se pasan a acciones de fondo para su gradual, pero efectiva, erradicación. Se espera, entonces, que efectivamente se vaya más allá de las intenciones y de las declaraciones³. Considerando, además, y de manera muy especial, que en la región se ha avanzado desde el plano conceptual y programático en orientaciones muy definidas para hacer posible una estrategia colectiva y solidaria de **integración**

² Al respecto, la CEPAL (2018), señala que desde antes de la pandemia, “...en la región hay 2.8 millones de niños (4.7% del total de niños) que no asisten a la escuela primaria; 2.6 millones (de 7.1% del total de jóvenes) que no asisten a la secundaria baja y 7.2 millones (22.8% del total de jóvenes que no asisten a la educación secundaria alta”. Y en ello se expresa la desigualdad en el acceso y las posibilidades de permanencia de estos grupos etarios de escolarización, debido a que “...la tasa de conclusión de la tasa de secundaria del primer quintil de ingresos en la región (35.4%) es menos de la mitad de la tasa del quintil superior”.

³ Véase, por ejemplo, la Declaración de Santiago 2024. Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “del Compromiso a la Acción”. En donde se subraya: “El compromiso de trabajar para asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas educativas como un elemento catalizador para avanzar hacia las metas del ODS4, y para establecer políticas innovadoras que enfrenten tanto los efectos de la pandemia que exacerbaron las desigualdades educativas y restringieron el acceso a la educación, principalmente, a grupos e situación de vulnerabilidad, como los desafíos anteriores a ella. En particular, la Declaración llama a fortalecer la respuesta a emergencias y crisis prolongadas y a prestar atención a la asistencia y re-vinculación de quienes se han quedado fuera o han abandonado prematuramente el sistema educativo”. En su párrafo 28, señalan: “Reiterar que los Estados están llamados a garantizar el derecho humano a la educación a través de la coordinación e incentivo de todos los actores de la sociedad que deben ser parte de una respuesta integral, plural y diversa para la reactivación, recuperación y transformación de la educación, impulsados por un llamado a la acción para generar planes de educación con perspectiva regional y mirada a largo plazo”.

desde la educación superior, que debe ser concebido como un referente alcanzado y valorado por todas y todos para el logro de nuestros objetivos comunes.

En este sentido, se encuentra el principio de que la educación superior debe ser un bien público y social y ser garantizada plenamente por los Estados como un derecho humano fundamental y prioritario; este precepto también debe extenderse a toda la educación que se imparta en la región. Tal como se menciona en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2018 (que tuvo como sede la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), dicho principio debe ser la piedra angular de la organización también del conjunto del sistema educativo.

Así, lo suscrito en la CRES-2018 considera que las iniciativas consensuadas en su Declaración final “...se fundamentan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento en un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el bien vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración solidaria latinoamericana y caribeña”.

Porque la educación no es una mercancía, lo anterior implica, de manera enfática, luchar en contra de la mercantilización y privatización de los sistemas educativos en todos sus niveles, y contar con medidas estrictas de regulación y de impedimento del condicionamiento hacia una educación con fines de lucro y de ganancias privadas.

Esta Declaración, asimismo, se formuló con la idea y modalidad de abrir un proceso de acción regional, por lo que, junto con el respaldo de dar continuidad al Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES), se alcanzó a sustentar una postura de convergencia y de líneas generales de trabajo, con el objetivo de que éstas fueran retomadas por un equipo o varios, para desarrollar un Plan de Acción que pudiera proyectar altos niveles de articulación y compromiso de parte de los actores prominentes de la educación superior y universitaria, tanto a nivel de gobiernos, de empresas, universidades y de sus representaciones asociativas, como de académicos, estudiantes, sindicatos y rectores.

Por lo anterior, en la Declaración de la CRES-2018, también, se hace referencia al objetivo 4 de los ODS, para poner en el centro de las acciones afirmativas que se proponen a los Estados de la región, para comprometerse en la transformación de los sistemas educativos y de nuestras sociedades, pero de manera especial respecto de la revaloración de la profesión docente, la calidad con equidad y pertinencia del conjunto del sistema y de la imprescindible articulación y evaluación positiva (no punitiva) de la educación superior con los otros niveles del

sistema educativo, y con el medio en la que se encuentra inserta, para entender y acompañar la dinámica de los cambios en el mundo del trabajo y en los sectores socioproductivos, para así permear la currícula, la organización de los aprendizajes y la construcción de procesos autónomos y colaborativos, cognitivos, y la incorporación universal de los sistemas informáticos y de inteligencia artificial de manera crítica y progresiva, con autonomía y responsabilidad.

La ciencia, la tecnología y la innovación con pertinencia social resultan por ello imprescindibles en la actualidad, en virtud que estos componentes son formativos, integran la currícula y son un componente fundamental para la producción de conocimientos en ciencia y tecnología pero también deben ser considerados desde la perspectiva de un derecho humano para superar la dependencia cognitiva y económica de nuestros países de las potencias y de las empresas transnacionales, que lucran con los dispositivos móviles y virtuales, con la salud de nuestros pueblos y con la explotación de nuestro talento humano.

En el mismo sentido, se debe remarcar la importancia de la extensión universitaria y de aquellas acciones de vínculo con el entorno productivo y social de las instituciones técnicas de nivel superior y universitarias, sinónimo permanente de compromiso social, de inclusión, de diálogo y de democratización de los conocimientos, y puerta de entrada a la pertinencia social, a la posibilidad de un permanente enriquecimiento y fortalecimiento académico, y al ejercicio de pensar y repensar las propias políticas de desarrollo institucional de las IES.

2. Recomendaciones específicas

Por lo anterior, el grupo de trabajo del eje 1 de la CRES+5 ha discutido y presenta una visión general y propuestas de corto, mediano y largo plazos, en correspondencia con las responsabilidades que deben asumir los principales actores del proceso educativo y de manera particular las instituciones de educación superior y las universidades, para avanzar de forma sostenida y compartida, solidaria y comprometida, en la perspectiva de ofrecer un balance de logros y retos pendientes relacionados con las aportaciones y acuerdos asumidos por los participantes de las CRES de 2008 (Cartagena de Indias, Colombia) y de 2018 (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina) y establecer las prioridades para una muy efectiva incidencia de las instituciones de educación superior como parte sustancial y estratégica de los actuales sistemas educativos para los próximos cinco años y en términos prospectivos hacia su plena realización en un horizonte de mediano y largo plazo.

En este documento utilizaremos los términos “universidad”, “instituciones de educación superior” (IES) e “institución técnica de nivel superior” para enfatizar la necesidad de pensar los “sistemas educativos”, con todos sus actores y modalidades. A la fecha, además de universidades, todos los países de América Latina y el Caribe cuentan con una oferta de Educación Superior Técnico-Profesional (ESTP), es decir, programas formativos de nivel “terciario de ciclo corto”, correspondientes al nivel 5 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) (UNESCO, 2011). El rol de este subsector de la educación terciaria debe, por ende, ser relevado.

Los países de América Latina cuentan con subsectores de ESTP cuyas características suelen variar de manera significativa; en cambio, los países del Caribe, sobre todo aquellos de habla inglesa, cuentan con subsectores de ESTP más similares entre sí y caracterizados por el Associate Degree de dos años de duración (Sevilla, 2017). De hecho, resulta interesante revisar la capacidad de la región del Caribe por avanzar, desde la Comunidad del Caribe (CARICOM), en esfuerzos conjuntos para el fortalecimiento de la Educación Técnico Profesional (ETP), incluida la de nivel superior.⁴ A pesar de su alta variabilidad en América Latina, la ESTP sí presenta algunos rasgos recurrentes: *“entre ellas la de albergar a una población de menor nivel socioeconómico y que tradicionalmente ha sido excluida del sistema educativo formal, o se ha visto imposibilitada de alcanzar niveles avanzados en este”* (Sevilla, 2017). Por este solo rasgo, la ESTP debe contar con un lugar privilegiado en los debates para el diseño de políticas públicas que fomenten la equidad en el acceso a la educación superior.

El grupo de trabajo del tema 1 de la CRES+5 considera que sus aportes y propuestas deberán estar enmarcadas en una línea muy definida, concreta y programática, con una muy sólida fundamentación, de tal manera que se cuente con aportes medulares que puedan ser parte de las definiciones de los Estados, de los gobiernos y de las IES. Se lleva a cabo, por ello, de acuerdo con lo que se nos ha indicado, la sistematización de la información relevante y pertinente para el tema, y se sugiere que se pueda participar, junto con el IESALC-UNESCO y el resto de los grupos focales, en la transversalidad de esta información, de su análisis y de la necesaria convergencia de todas las contribuciones para evitar la presentación de un documento final separado por temas y repetitivo.

Las líneas programáticas que se presentan son las siguientes:

- El futuro de la universidad, de las instituciones técnicas de educación superior y de la educación superior como sistema en su conjunto, depende del trabajo, del proceso formativo y del desarrollo de un

⁴ Ver, por ejemplo, *Regional TVET Strategy for workforce development and economic competitiveness* (CARICOM, 2014).

aprendizaje y de adquisición de capacidades y competencias para toda la vida realizado en la educación escolar (primaria y secundaria). Desde esta visión, la educación superior debe contribuir a conformar un sistema educativo nacional debidamente articulado y convergente, de diálogo intergeneracional y transformador. Esto requiere de cambios importantes y radicales en las mismas IES para garantizar esta articulación desde su autonomía, desde la investigación, la innovación, la extensión universitaria, la vinculación con el medio social y laboral, la enseñanza y la formación de nuevos docentes.

En este contexto es importante referirse al esfuerzo en la ESTP por impulsar el desarrollo de capacidades en los estudiantes que no estén restringidas a las técnicas y conocimientos procedimentales, sino que incluyan competencias socioemocionales y cognitivas de nivel superior. Con relación a este apartado, también es importante señalar que el Eje de Acción nº 3 de la Estrategia para la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP) de la UNESCO para el periodo 2022-2029, busca respaldar la integración de la educación basada en los derechos humanos para la ciudadanía mundial y participativa [...] las competencias cívicas, la alfabetización científica, digital e informacional, las habilidades en las artes y la creatividad, los conocimientos en materia de derecho laboral, el bienestar social y emocional y el sentido de la solidaridad mundial (UNESCO, 2022b). En este sentido, invitamos a fortalecer el reconocimiento de la ESTP como un agente de transformación social, en un sentido amplio.

- De manera especial, debe ponerse énfasis en la articulación de estos niveles fortaleciendo la formación continua desde la plataforma de las cualificaciones, que garanticen la formación integral tanto de los estudiantes como de los trabajadores que requieren de una constante actualización de sus prácticas y saberes, a los fines de superar los actuales niveles de deserción y de exclusión que son producto de la reproducción de las desigualdades sociales y educativas en nuestra región. Es por ello que se deben impulsar acciones diversas que promuevan el acceso y la equidad para brindar a los estudiantes la formación adecuada que les permita mayor flexibilidad en su contexto, pero asimismo habilitar la posibilidad, en cualquier momento, de la continuidad en sus estudios. Esta condición de organización y gobernanza debe incluir la más amplia movilidad en los sistemas educativos, tanto de tipo vertical, pero sobre todo ahora de tipo horizontal, para que el derecho a la educación asegure su democratización y la inclusión en todos los niveles escolares.
- La educación superior es un bien público y social, un derecho humano inalienable que debe estar plenamente garantizado por los Estados, lo cual significa que toda la educación que se imparta, inicial, básica y media (tomando en cuenta los profundos cambios que se están presentando en las tendencias

demográficas de los grupos de edad, el crecimiento de la población adulta, las migraciones masivas y los cambios en los diferentes segmentos del mercado laboral), debe estar fuertemente vinculada a la solución de los problemas nacionales y regionales, y sobre todo aportar de manera sustantiva a la preservación y ampliación de la democracia y luchar en contra de los privilegios de unos pocos, de la violencia, de la inequidad y de la desigualdad, a través de una formación ciudadana integral, participativa y proactiva a favor de los derechos humanos.

- La educación superior debe coadyuvar a las definiciones de las políticas públicas de los Estados, desde sus funciones de docencia, investigación, innovación y extensión, para que a través de una equilibrada integración entre estas funciones sustantivas se contribuya de manera significativa a una mejor calidad y pertinencia de las IES y del conjunto del sistema educativo, para sustentar la permanente actualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y con ello construir procesos explícitos y definidos de ampliación del acceso y permanencia desde la inclusión, la justicia social, la dignidad humana, la interculturalidad y la sustentabilidad en el conjunto del sistema educativo nacional y regional.
- Para el caso, y debido a las profundas desigualdades e inequidades que se viven en América Latina y el Caribe, y que se han agudizado por efecto de las consecuencias sociales y de salud tras la pandemia del Covid-19, las IES deben establecer mecanismos concretos y definidos, tanto interinstitucionales como intergubernamentales, para transformar a la educación con un sentido público y de bien social, asegurar su plena gratuidad y las condiciones para que los aprendizajes adquiridos sean permanentes y para toda la vida. Esto requerirá incidir en el cambio profundo de la profesionalización y la actualización de los docentes y de los profesionales involucrados en el sistema educativo, así como en la orientación de una investigación educativa y científica que se construya con propuestas estratégicas y de largo alcance para la modificación de la currícula, la gobernanza, la ética del cuidado, la reciprocidad formativa y cognitiva y la solidaridad, tanto para el corto, como para el mediano y el largo plazos, con una visión clara de tipo prospectivo que les permita afianzar la capacidad de anticipación e involucrarse activamente en las transformaciones sociales de su entorno.
- De manera especial, las IES deben proponerse un cambio de rumbo en sus estructuras obsoletas de tipo disciplinar, hacia la trans y la interdisciplina para ofrecer visiones complejas y de calidad con pertinencia e incidencia social, una investigación colaborativa y con orientaciones ricas en su plasticidad, su multiplicidad y su transversalidad. En todo ello, las IES deben estar en el centro del compromiso de ser instituciones claves para que esto ocurra en la realidad.

- En vistas de la creciente comercialización de la educación, la cada vez más explosiva presencia de proveedores extranjeros o nacionales en la educación a distancia y de una oferta educativa privada - de una muy cuestionable calidad y desempeño -, los gobiernos deben garantizar una muy estricta regulación de sus actividades, de tal manera que la educación deje de ser considerada una mercancía y de estar orientada a la ganancia personal y al lucro individual sin ningún compromiso ni responsabilidad social.
- Se considera que las IES deben contribuir a la reflexión y a la acción con relación a la influencia y el impacto que tienen las actuales TICS y la IA en la educación, para desarrollar una ética y un humanismo digital y luchar contra la manipulación mediática y la proliferación de información falsa y viral, siempre a favor de una ciencia abierta y de amplio beneficio social. No es posible seguir manteniendo los gigantescos gastos que proveemos y que se concentran en grandes empresas de tecnologías que nos mantienen en la “brecha digital” y en una suerte de “imperialismo de plataforma” (UNESCO, 2022).
- La perspectiva de integración, tal y como se ha subrayado en todas las CRES realizadas en ALC, es un tema crucial. No se trata solo de volver a convertirla en un nuevo pronunciamiento de tipo declarativo o retórico, porque esta debe ser, sobre todo, un componente fundamental del cambio del pensamiento y de las acciones de las IES y ser considerada una absoluta prioridad, una clara oportunidad de transformación y de superación de las actuales condiciones en las que se vive y se trabaja en el conjunto del sistema educativo. Esto debe abarcar la integración regional, así como el cambio de las condiciones en las que se lleva a cabo la relación interregional y mundial. Una conciencia anticolonialista debe estar en el centro de la nueva conciencia latinoamericana y caribeña, que debe desplegarse de manera sólida en nuestras IES. El conocimiento y la ciencia, el aprendizaje común y las nuevas tecnologías deben ser abiertos, de libre acceso y ser considerados un derecho humano y de beneficio social.
- La evaluación de la calidad académica de la educación y de las mismas IES debe superar de manera definitiva los *rankings* internacionales que imponen criterios inválidos en relación con la diversidad y la complejidad de nuestra región y deben construirse nuevos parámetros, variables e indicadores que den cuenta de esta diversidad, de la interculturalidad, de los enormes problemas que enfrentan los sistemas educativos para garantizar una educación para toda la vida, en la perspectiva de la ampliación de su acceso, del derecho a la ciencia y los más amplios conocimientos, en la defensa del planeta y de sus extraordinarios ambientes y entornos que son específicos de nuestra región.
- La participación de los docentes, investigadores y estudiantes debe estar plenamente garantizada, tanto para su libre expresión y el desarrollo de su pensamiento crítico y decolonial, como para la construcción

de sus aprendizajes significativos y para toda la vida. La educación que ahora se les ofrece no debe ser ya la misma, porque nos encontramos en la transición del establecimiento de un nuevo paradigma ecológico de saberes que debe constituirse desde las IES pero también en el conjunto del sistema educativo. Estamos transitando un cambio de época donde debemos plantearnos como reto pensar en una permanente transformación de la educación superior en respuesta y consonancia con los complejos escenarios sociales, políticos, económicos y culturales que plantea la sociedad contemporánea. Ello implicará para las IES poner en juego la imaginación, la creatividad, pero sobre todo la capacidad de interpelar, de reflexionar y de replantear sus objetivos, misiones y funciones; poner en juego la capacidad de pensar en una idea de educación adecuada a la realidad de nuestros tiempos, integrada con el conjunto del sistema educativo y capaz de imaginar e interactuar con un futuro al que está inevitablemente llamada a construir. Son las nuevas generaciones que deberán formarse en los actuales sistemas educativos y en el trabajo, porque esta generación debe ser definitiva y sostenible para ofrecer el acceso, permanencia, inclusión y democracia en el conjunto del sistema educativo.

3. Prioridades a escala nacional y regional

1. La relación de la educación superior con el conjunto del sistema educativo debe sustentarse en la garantía del derecho humano a la educación y en los principios de no discriminación, en la equidad social, en el respeto a la vida, a la diversidad cultural y a la dignidad humana.
2. Expresamos nuestra voluntad de contar con sistemas nacionales de educación que se encuentren articulados, de manera vertical y horizontal, con el fin de fomentar la movilidad y las trayectorias de las personas, la educación continua y a lo largo de la vida. Se recomienda establecer la impronta de avanzar en la articulación entre la educación universitaria y la educación técnica o tecnológica de nivel superior, allí donde sea pertinente. En efecto, diversas experiencias internacionales (incluidas las de América Latina) van en dicha dirección, aunque los desafíos, sin embargo, siguen siendo significativos. Para lograr avances en este punto, dos elementos pueden ser señalados: (i) el aseguramiento de la calidad y (ii) el desarrollo de políticas públicas que facilitan la transparencia en el logro de resultados de aprendizaje, como los sistemas o marcos nacionales de cualificaciones (MNC). La articulación entre los niveles secundario y terciario es una característica recurrente de los sistemas de educación técnico profesional (Sevilla, 2017); es decir, la relativa armonización entre la oferta de educación técnica de nivel CINE 3, 4 y 5. Esta articulación puede tomar diferentes características, siendo la principal la armonización curricular para el

reconocimiento de aprendizajes previos (RAP) o, al menos, la eliminación de la redundancia en los currículos de distinto nivel y debe sumar de manera más explícita, al sistema universitario. Esta propuesta se encuentra en línea con el Eje de Acción nº 1 de la Estrategia para la EFTP de la UNESCO, 2022-2029, en donde se establece la necesidad de crear itinerarios de aprendizaje flexibles que se centre en los derechos de las personas de aprender a lo largo y ancho de sus vidas. (UNESCO, 2022b).

3. La política pública de los Estados y gobiernos, de la sociedad y de las instituciones educativas, culturales y científicas debe garantizar el derecho al conocimiento, a la ciencia y al uso y manejo de las nuevas tecnologías como un derecho humano, siempre en beneficio del bien común y no de una minoría de particulares o de individuos. Las IES deben propiciar una cultura organizacional de responsabilidad social, basada en el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos humanos que asegure la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de su comunidad, respetando la diversidad que aportan sus miembros.
4. Es muy importante resaltar y promover las experiencias de los gobiernos locales a través de la articulación de las políticas públicas de las ciudades de nuestra región, a favor de la transformación de la educación, para propiciar el cierre de brechas sociales y económicas para facilitar la construcción de una ciudad con más oportunidades para todas y todos, tal y como se presenta en las experiencias de las ciudades del aprendizaje en América Latina y el Caribe⁵
5. Las instituciones de educación superior deben promover, con una visión de corto, mediano y largo plazo, cambios sustanciales en la organización de los aprendizajes, en la currícula, en la pedagogía y en la didáctica⁶, que se oriente al desarrollo de procesos cognitivos que apunten a logros y proyectos que sustenten trayectorias de vida, que fomenten el pensamiento crítico, la acción colaborativa, la realización y puesta en marcha de proyectos que favorezcan una pertinente inserción y participación ciudadana, familiar y social, pero que también formen para la consecución de un trabajo digno y con posibilidades

⁵ Por ejemplo, destaca el proyecto Atenea de la ciudad de Bogotá que “ha contribuido a consolidar una sociedad más inclusiva y una educación relevante a través de programas como “Jóvenes a la U” y “Todos a la U”. [como] un modelo comprometido a cerrar brechas y empoderar a los ciudadanos para generar más oportunidades y prosperidad a nivel de ciudad, impulsado por la tecnología y el desarrollo de una ciudad inteligente”. Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Bogotá. “Las ciudades y su impacto en la educación superior: la experiencia de Bogotá y cómo es un ejemplo de la importancia de incluir a los gobiernos locales en la mesa de discusión”. Mim, febrero 2024.

⁶ Como se señala en un documento reciente organizado por la UNESCO: “los planes de estudio deben hacer hincapié en el aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los estudiantes a acceder y contribuir al saber, al mismo tiempo que desarrollan su capacidad de aplicarlo y de cuestionarlo...En los contenidos, políticas y métodos educativos, debemos de promover la ciudadanía activa y la participación democrática”. UNESCO, 2022, p. 17.

concretas de mejorar las condiciones sociales preexistentes. Asimismo, deben asumir el compromiso de implementar acciones para promover una cultura preventiva y de cuidado del ambiente en todas las actividades académicas, de investigación, de innovación y/o de extensión, que dependan y se desarrollen en y con el involucramiento de la institución.

6. Un tema de particular urgencia es la identificación y anticipación de las competencias necesarias para la transición a economías digitales y ecológicas, tal como recuerda el Eje de Acción nº 2 de la actual Estrategia para la EFTP de la UNESCO 2022-2029 (UNESCO, 2022b). Lo anterior se refiere a las capacidades disponibles para generar el conocimiento necesario y la actualización continua de las currículas, principalmente en las universidades y en la EFTP en su conjunto (a nivel escolar, superior y en educación continua); cuestión que se torna insoslayable de cara a la transición de nuestras sociedades hacia economías sustentables. Varios países de América Latina cuentan con experiencias de interés en este ámbito⁷.
7. Como se ha señalado en diversos documentos de monitoreo de los ODS (UN, 2023; UNESCO, 2022a), la pandemia por COVID-19 ha tenido impactos negativos muy relevantes en todos los ámbitos de la educación. Para hacer frente a estos desafíos es urgente priorizar las áreas de acción llamadas “remediales” o de nivelación. Se entenderá aquí por “nivelación” a aquellas actividades pedagógicas, de tipo propedéutico, que buscan desarrollar las competencias necesarias en los estudiantes para hacer frente a la educación superior, y que no fueron desarrolladas de manera suficiente en la educación escolar (García, 2015; González & Sánchez, 2017). Estas competencias pueden referirse a un área del conocimiento (entre ellas matemáticas y lenguaje) o ser generales: cognitivas (como aprender a aprender), socioemocionales o de otro tipo (como las competencias digitales). El acceso, la permanencia y la titulación oportuna de los estudiantes en la educación superior se encuentran fuertemente determinados por las competencias que se lograron desarrollar durante la educación escolar. Tal como se ha señalado, la pandemia por COVID-19 mermó las capacidades de los establecimientos educativos para desarrollar y afianzar dichas competencias de manera adecuada (UNESCO, 2022a), y por ende el perfil de ingreso de los estudiantes de la educación superior se ha visto afectado. Es decir, los estudiantes de primer año de la educación superior no cuentan ahora con las mismas habilidades, conocimientos y aptitudes de aquellos que ingresaron años previos al 2020. Para hacer frente a dicho desafío, las instituciones de educación superior deberán adoptar diversas acciones, entre ellas fortalecer sus programas, planes y/o políticas

⁷ Por ejemplo en el caso de Chile, Véase principalmente a través del Observatorio Laboral: <https://www.observatorionacional.cl/>

académicas de nivelación. En tal sentido, en la región se encuentran importantes iniciativas, las que pueden constituirse en referentes de aprendizajes, de buenas prácticas o incluso en experiencias valiosas que pueden ser tenidas en cuenta al momento de diseñar e instrumentar acciones de mejoramiento de las condiciones de ingreso de los estudiantes.⁸ De manera general, se considera importante pensar en el diseño e instrumentación de dispositivos institucionales que aborden la nivelación en torno a habilidades y capacidades de aprendizaje y conocimiento, los cuales se tornan aún más necesarios, debido a la crisis sanitaria vivida; la implementación de acciones concretas al interior de nuestras instituciones abre oportunidades de acceso a la educación superior para estudiantes que presentan desventajas formativas. La nivelación es, así, una pieza clave del desarrollo de los sistemas educativos en donde las universidades e instituciones técnicas de nivel superior tienen un rol de liderazgo.

8. Una acción colectiva entre gobiernos, sociedades e instituciones de educación superior y universitarias que actúen a favor de acuerdos de cooperación horizontales, de fomento y coparticipación de buenas prácticas y experiencias, de proyectos colaborativos en temas de gran relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida, de educación, de salud y de sustentabilidad, siempre será mejor que cualquier acción aislada o solo pensada para un determinado país. No es deseable inhibir cualquier proceso nacional, sin ninguna duda, ni es la intención de esta recomendación, sino hacer énfasis en la necesidad de superar de forma articulada y entre todos y todas las actuales condiciones de desigualdad y de obsolescencia de nuestros sistemas educativos, para hacer posible un escenario de gran desarrollo como bloque regional con fines de bienestar y de igualdad. De lo local a lo colectivo, porque con ello se aprovecha la gran riqueza de la diversidad de nuestros pueblos y culturas y se podrá lograr, mucho más rápido y de forma más sólida y trascendente, el futuro que tanto queremos.
9. En este contexto, resulta de interés referirse a la innovación con pertinencia social como un proceso que debe estar al servicio de bienes comunes, siendo prioritaria la transición hacia sociedades más sustentables. Ello requerirá de transformaciones en el propio sistema educativo, lo que exigirá de la adopción y creación de nuevos y mejorados servicios y procesos al interior de las instituciones educativas (UNESCO, 2022b). La innovación cumple un rol central en el mejoramiento de los indicadores del ODS 4, principalmente aquellos relacionados con el acceso equitativo a la educación preescolar y escolar, así como el aumento de los niveles de alfabetización, habilidades numéricas y competencias digitales en adultos y jóvenes. También resulta de interés referirse a la importancia de la adquisición y apropiación de

⁸ Ver, por ejemplo, el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) en <https://acceso.mineduc.cl/admision-universidades-2023/portal-pace/>

técnicas y tecnologías en las organizaciones, principalmente en los establecimientos educativos. En todos estos aspectos de la innovación, las universidades e instituciones de educación técnico-profesional (Toner, 2010) tienen ambas un rol fundamental a través de la formación y del logro de innovaciones disruptivas e incrementales, estrechamente relacionadas con las necesidades de los educandos, sus familias y comunidades.

10. En el centro de las prioridades de la intervención de la educación superior en el sistema educativo, está el tema de la formación y la actualización permanente, de la valorización y de las condiciones de trabajo de las profesoras (que son a nivel de la región el componente mayoritario del cuerpo académico) y los profesores. Frente a los enormes desafíos y desigualdades que se observan y desarrollan en el conjunto del sistema educativo, tanto por países como a nivel regional, en este apartado se enfatiza la necesidad de renovar, y en muchos casos transformar, las condiciones de vida y trabajo académico de las y los docentes en todos los niveles de la educación, con apoyo y de forma concertada con el sistema de educación superior, especialmente, las universidades.

Las iniciativas que aquí se proponen implican la actualización o creación de espacios de formación para los profesores de educación inicial hasta los de educación superior en procesos continuos de su desarrollo, un mejoramiento de sus compromisos con las comunidades y la sociedad, la promoción de nuevos enfoques formativos de carácter trans e interdisciplinario y el incremento de la investigación educativa para producir nuevo conocimiento sobre la relación sistémica en el conjunto de los sistemas educativos.

A pesar del crecimiento de la matrícula en carreras de educación o de pedagogía, es notable la necesidad de acrecentar y mejorar la pertinencia y la calidad del desempeño de las profesoras y profesores, sobre todo en la educación básica hasta la secundaria. Esto es el resultado de que la carrera docente no goza del prestigio que tienen otras carreras en el mercado laboral (cuando debería de ser todo lo contrario), sus salarios y sus condiciones de permanencia y movilidad no son las más adecuadas y las brechas de género son aún persistentes, a pesar de que la mayoría de quienes trabajan como docentes son mujeres. Las difíciles condiciones de vida y trabajo de las y los profesores se agravan en las zonas rurales o en las comunidades de los pueblos originarios, y aún más en donde la lengua es distinta al idioma nacional prevaleciente. En los países en donde existen importantes agrupamientos indígenas el déficit de profesores que hable la lengua nativa es alarmante, y ello conduce a un permanente choque intercultural que va en detrimento de las lenguas indígenas, muchas de ellas en condiciones de franca desaparición.

Las brechas también se expresan en el balance negativo de las profesoras y profesores en cuanto a sus habilidades para la proponer un adecuado plan didáctico y pedagógico que integre el manejo de las nuevas tecnologías, situación que se vuelve aún más compleja, a partir de las “ventajas” que se están extendiendo con el desarrollo de plataformas de inteligencia artificial. Esto mismo se presenta en las bajas capacidades para el trabajo en grupos colaborativos, en pedagogías tutoriales, o en lo relativo al análisis e investigación acerca de las propias prácticas de enseñanza; observándose aún mayores dificultades y obstáculos para encarar proyectos de sustentabilidad compleja e interdisciplinaria. Lo anterior debe ser contemplado con una fuerte responsabilidad por parte del sistema de educación superior y, en particular, las universidades de la región, con el objetivo de elevar, de manera progresiva, el perfil social de la profesión docente e involucrarse, asimismo, en la constatación de que los cambios necesarios que se han instrumentado están influyendo en el mejoramiento del conjunto del sistema educativo desde el impacto de las carreras profesoriales.

El futuro de los estudiantes y de las generaciones que tienen y tendrán acceso a las IES depende de manera muy significativa de este proceso de articulación y mejoramiento académico y social de los profesores que se forman en nuestras instituciones. Este trabajo será vital para la transformación del actual sistema educativo y del que se debe perfilar hacia el futuro. Y este proceso debe abarcar tanto las orientaciones de formación en ciencias, ingeniería y matemáticas, como en las ciencias sociales y las humanidades, en nuevas conformaciones de articulación creativa, intercultural, de innovación y de incidencia social.

Así, se requiere de más profesoras y profesores y también de nuevas y nuevos académicos que empaticen con una sociedad democrática y participativa, cambiante y con impredecibles desarrollos en los perfiles profesionales y laborales, y en esta tarea las IES y las universidades juegan un papel relevante y fundamental, tanto en la renovación y nueva visión de los procesos formativos como en lo que respecta a la investigación educativa y la producción de nuevos conocimientos sobre el sistema educativo tanto nacional como regional.

De manera más específica, es posible referirse al fortalecimiento de la formación para directivos de establecimientos educativos y hacedores de políticas públicas en el sector. El acceso a la formación inicial y continua de calidad para estos liderazgos tiene un impacto significativo en el futuro del sistema educativo en su conjunto, y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes (IIEP/UNESCO, 2022a; Darling-Hammond et al, 2007; Leithwood & Jantzi 2008). La propuesta anterior se encuentra alineada con lo establecido en el Eje de Acción nº 2 de la Estrategia EFTP de la UNESCO para el periodo 2022-2029, en

donde se establece la necesidad de prestar apoyo al personal docente y a las instituciones de EFTP para fomentar la calidad, la innovación y la excelencia, incluido el apoyo al desarrollo de capacidades de los responsables de la adopción de decisiones y de los dirigentes de instituciones encargadas de la formación del personal docente y directivo (UNESCO, 2022b).

4. Prospectiva: 2024-2030

1. Hacia el mediano y largo plazo, la educación superior deberá actuar frente a los órganos de Estado para garantizar que el conjunto de su sistema educativo, a nivel nacional y regional sea de carácter público, como un bien social y un derecho humano garantizado y universal para todas y todos, y de manera especial deberá garantizar el acceso, la permanencia y las mejores trayectorias escolares de las poblaciones más marginadas en el pasado inmediato.
2. En este sentido, cobra ahora una mayor vigencia que las IES se integren con el sistema educativo y que su liderazgo y capacidad crítica favorezca y garantice la plena vigencia de la democracia en nuestros países.
3. El conjunto del sistema educativo de bien público y social, deberá ser una responsabilidad del Estado y dependerá para los fines de su constante transformación y actualización de la educación superior, la cual tendrá como una de sus más importantes tareas la de formar las nuevas generaciones de profesionales de la docencia y de la investigación de frontera en y para la educación.
4. Las universidades e instituciones técnicas de nivel superior, en el conjunto del sistema educativo nacional y regional, deberán favorecer un sistema educativo articulado, con secuencias que garanticen trayectorias educativas positivas desde la educación inicial hasta el posgrado, con una capacidad de formar para generaciones resilientes y con una clara visión de preservación y cuidado de la naturaleza y de la sociedad, que pueda crear y recrear nuevas condiciones de vida y de bienestar para todas y todos desde la complejidad de los desafíos globales regionales y nacionales del siglo XXI.
5. Para las IES de la región, lo anterior significará poder desarrollar y mantener de manera constante una alta capacidad de innovación científica, cultural y humanística, orientada al beneficio social en el largo plazo, que pueda enfrentar los riesgos de una sociedad en transición crítica desde la comprensión

integral de contribuir a la construcción de una nueva sociedad justa, igualitaria, intercultural y sustentable, integrada regionalmente, colaborativa y solidaria.

6. La complejidad de las dimensiones que se perfilan hacia el futuro revela la importancia de la realización de cambios de fondo de las mismas universidades y, de las IES en su conjunto, de ahora hacia adelante, en donde la colaboración y la cooperación se hacen cada vez más indispensables desde las relaciones con los Estados, los gobiernos, la sociedad y otros actores fundamentales a nivel regional y global que se volverán fundamentales y cada vez más estratégicos, desde una visión de cooperación interdisciplinaria, interdependiente, inter y trans regional como una prioridad tanto para las mismas IES, como para la nueva sociedad deseable del futuro.
7. Las IES son las directas responsables de la pertinencia, calidad y sustentabilidad del conjunto del sistema educativo porque en ellas se forman profesionales que diseñan y aplican las políticas educativas, así como los cuadros docentes y de gestión de todo el sistema educativo, a la vez que se relacionan de forma directa con las generaciones que tiene que atender en el presente y hacia el futuro, sobre todo en relación con los jóvenes y sus trayectorias de vida y de trabajo.
8. El mayor reto que se tiene enfrente, por lo anterior, se concentra en la redefinición de la política pública hacia la educación, la cultura, las artes, la ciencia y la tecnología, y ello depende de manera directa de los recursos que se destinan al sistema educativo, al complejo sistema de educación superior, de la ciencia, la tecnología y la innovación y con la garantía de una educación progresivamente gratuita, igualitaria y sustentable, tanto a nivel nacional, como regional e internacional.
9. Lo anterior debe expresarse, de manera directa, en el financiamiento hacia la educación y el conjunto del sistema de educación superior, de ciencia e innovación. La propuesta es que los actuales gobiernos deben comprometerse con **asegurar el doble del presupuesto** (desde sus bases diferenciadas actuales) orientado hacia la educación, la educación superior, ciencia e innovación, entre 2024 y 2030. De este porcentaje de recursos, se propone destinar una suma determinada pero creciente para los fines de la cooperación, la integración desde la educación y la ciencia, como una bolsa de recursos para garantizar proyectos fundamentales que resuelvan los ingentes problemas en las áreas más importantes y comunes de América Latina y el Caribe. Para ello, se propone crear una Agencia Regional de Cooperación (ARCO) que, con la mayor transparencia y comunicación reciba y promueva la investigación colaborativa y horizontal con una clara orientación programática, prospectiva e

integracionista, en la perspectiva en la que se ha concentrado el contenido y la orientación de política pública en este documento.

5. Referencias y fuentes

Bassi, M., Busso, M., Urzúa, S. & Vargas, J. (2012) *Desconectados: Habilidades, educación y empleo en América Latina*. Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo.

Bartlett, W. (2009) "The effectiveness of vocational education in promoting equity and occupational mobility amongst young people", *Economic Annals*, Volumen LIV, N° 180: 7-39.

CARICOM (2014) *Regional TVET Strategy for workforce development and economic competitiveness*. Disponible en:

https://dl.dropboxusercontent.com/u/86702287/CARICOM_Caribbean_Report_September%2012.pdf

Cohen, W. and D. Levinthal (1990). "Absorptive Capacity: A New Perspective on Learning and Innovation", *Administrative Science Quarterly*, N° 35: 128-52.

CEPAL (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales*. Santiago, Publicación de las Naciones Unidas.

Darling-Hammond, L., LaPointe, M., Meyerson, D., Orr, M. T., & Cohen, C. (2007). *Preparing school leaders for a changing world: Lessons from exemplary leadership development programs*. Stanford Educational Leadership Institute.

García, M. (2015). La nivelación académica en la educación superior: una revisión de la literatura. *Revista de Educación Superior*, 44(173), 7-26.

González, M., & Sánchez, M. (2017). La nivelación académica en la educación superior: una revisión sistemática de la literatura. *Revista de Educación Superior*, 46(182), 7-26.

Hughes, P. (2005) "Why access to TVET for all is essential if education for all is to be achieved". *Prospects*, vol. XXV, N° 3.

IIEP-UNESCO (2022) "It's not me, it's the system. A framework for analyzing planning and management capacities". IIEP Research Brief / Capacity Assessment. Paris, IIEP-UNESCO.

IIEP-UNESCO (2023) IIEP Monitoring, Evaluation, and Learning Strategy 2022-2025. Paris, IIEP-UNESCO.

IESALC-UNESCO. Declaraciones y planes de acción de la CRES-2008 (Cartagena de Indias, Colombia) y de la CRES-2018 (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Caracas, 2023.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos para un Desarrollo Sustentable, New York, 2011 (en particular revisión del Tema 4:" Garantizar una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y Promover Oportunidades para todos).

CEPAL. Balance del Objetivo 4 en América Latina y el Caribe. Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Santiago, Chile, abril 2019.

League of European Research Universities (LERU). Tomorrow's Teachers Today. Advice paper, no. 27, March 2020. Leuven.

Leithwood, K., & Jantzi, D. (2008). Linking leadership to student learning: The contributions of leader efficacy. *Educational Administration Quarterly*, 44(4), 496-528.

LERU. LERU Statement on the role of academic institutions in building resilient and sustainable societies. May, 2021.

Lundvall, B.-Å. (ed.) (1992), *National Innovation Systems: Towards a Theory of Innovation and Interactive Learning*. Londres, Pinter Publishers.

Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe "del Compromiso a la Acción". Declaración de Santiago 2024. Santiago de Chile.

United Nations (2023). *The Sustainable Development Goals Report. Special Edition*. Nueva York, UN.

UNESCO, et. al. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Incheon, República de Corea, 2015.

UNESCO. Re imaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO, París, 2022.

UNESCO. Knowledge -Driven Actions: Transforming Higher Education for Global Sustainability. UNESCO global independent expert group on the universities and the 2030 agenda. UNESCO, Barcelona, 2022.

UNESCO (2011) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Montreal, Instituto de Estadística de la UNESCO.

UNESCO (2015) Incheon Declaration and Framework for Action for the Implementation of Sustainable Development Goal 4. Paris, UNESCO.

UNESCO (2021) Global Education Monitoring Report. Non-state actors in education. Who choose, who lose? Paris, UNESCO.

UNESCO (2022a) Setting commitments. National SDG 4 benchmark to transform education. Paris, UNESCO.

UNESCO (2022b) Proyecto de Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional (EFTP) 2022-2029: Transformar la EFTP en Favor de Transiciones Exitosas y Justas. Paris, UNESCO.

The Global University Network for Innovation (GUNI). The 8th GUNI: Higher Education in the World Report. New Visions for Higher Education Institutions, towards 2030. GUNI, Barcelona 2022.

USAID (2022) A summary analysis of education trends in Latin America and the Caribbean.

Shapira, P. and Rosenfeld, S. (1996) Overview of technology diffusion policies and programs to enhance the technological absorptive capabilities of small and medium enterprises, Background Paper prepared for the OECD, Organisation for Economic Cooperation and Development, Paris.

Sevilla (2017) Panorama de la educación técnica profesional en América Latina y el Caribe. Santiago, CEPAL.

Toner, P. (2010). 'Innovation and Vocational Education.' The Economic and Labour Relations Review, 21: 75-98.

6. Breves semblanzas del grupo de trabajo

Enrique José Mammarella, rector de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina). Ex presidente del Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina (2022-2023). Ex presidente de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (2020-2021); **María Beatriz Luce**, profesora titular de Política y Gestión Educativa en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFGRS, Brasil). Miembro el Consejo Nacional de Educación (2004-2012), rectora de la Universidade Federal do Pampa (2007-2011) y directora de la Asociación Nacional de Posgrado e Investigación en la Educación (ANPEd, 2019-2023), ha participado en las reuniones de organización y estudios de las CRES-UNESCO, desde 1996; **Marcela Arellano Ogaz**, directora vinculante de Integración Institucional del Instituto Profesional Duoc UC de Chile, miembro del Foro de Educación Superior AEQUALIS, lidera el Centro UNEVOC de la UNESCO en su institución; **Axel Didriksson T.**, investigador titular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), coordinador de la cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional, Presidente para América Latina y el Caribe de The Global University Network for Innovation (GUNI), Secretario de Educación de la ciudad de México (2006-2009), ha participado en los estudios y la organización de las CRES de América Latina desde 1996, y de las 3 Conferencias Mundiales en Educación Superior organizadas por la UNESCO.